# **The logos of IDA Members.**

**Alcanzar primero a quienes siempre quedan atrás:**

**Las personas con discapacidad deben tener prioridad para acceder a las vacunas COVID-19**

## RESUMEN

## Las personas con discapacidad están experimentando exclusión, discriminación y negligencia durante la respuesta a la pandemia. No queremos que este sea el caso en la difusión de las vacunas COVID-19. Como La Alianza Internacional de Discapacidad, que representa a más de mil millones de personas con discapacidad en todo el mundo, llamamos a todos los responsables políticos y planificadores de la atención médica en cada región y en cada país a incluir a las personas con discapacidad y las redes de apoyo de su elección en los grupos prioritarios para recibir vacunas, y para asegurar que todas las personas con discapacidad puedan acceder a las vacunas sobre la base de información accesible y comprensible, a través del consentimiento informado. Hacemos un llamado a las Naciones Unidas, incluida la Organización Mundial de la Salud, a emitir recomendaciones claras y sólidas al respecto, y a tomar todas las medidas necesarias para garantizar que los gobiernos cumplan con sus obligaciones para con las personas con discapacidad con respecto al acceso prioritario a las vacunas COVID-19, e información y procesos relacionados.

## RAZÓN FUNDAMENTAL

Según la Organización Mundial de la Salud, las personas con discapacidad se clasifican como poblaciones vulnerables durante situaciones de emergencia de salud pública. Las barreras institucionales, ambientales y de actitud existentes se exacerban y aparecen nuevas en tiempos de emergencias de salud pública, restringiendo aún más el ejercicio de los derechos básicos de las personas con discapacidad, incluido el derecho a la vida, el derecho al acceso a la atención médica y el derecho a la vida independiente. Esto ha sido ampliamente documentado durante la pandemia mundial de COVID-19.

* ***Las personas con discapacidad enfrentan un mayor riesgo de contraer COVID-19***

Las personas con discapacidad enfrentan un mayor riesgo de contraer COVID-19 debido a las condiciones de salud existentes y las inequidades en los determinantes sociales y subyacentes de la salud y el contacto con los proveedores de servicios de apoyo. Muchas personas con discapacidad no pueden observar el distanciamiento físico porque requieren asistencia personal o guía para realizar sus actividades diarias o dependen del contacto físico para explorar y navegar por su entorno. Otros están expuestos porque no tienen acceso a información oportuna y comprensible en formatos accesibles sobre cómo protegerse contra COVID-19. Para algunas personas con discapacidad intelectual o psicosocial o autistas, observar el distanciamiento físico o el uso prolongado de máscaras o cubrimientos faciales y otros requisitos higiénicos no es factible. Este es particularmente el caso de las personas con discapacidad que viven en entornos colectivos donde las tasas de infección son muy altas, como campamentos de refugiados y centros de enfermería, así como instituciones psiquiátricas y otros entornos segregados contrarios al artículo 19 de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Derechos de las personas con discapacidad (CRPD).

* **Cuando se infectan con el virus, las personas con discapacidad tienen mayor probabilidad de desarrollar síntomas más graves con riesgo de muerte.**

En caso de contraer COVID-19, aquellos grupos de personas con discapacidad con condiciones preexistentes como problemas respiratorios, tienen mayor riesgo de desarrollar condiciones críticas o perder la vida. Otros pueden no tener acceso a una atención médica oportuna e igual debido a la falta de información adecuada sobre los síntomas y los pasos principales en caso de exposición a una infección, sistemas de salud inaccesibles, transporte inaccesible, falta de recursos financieros necesarios o falta de asistencia o apoyo personal adecuado. Al llegar a la etapa crítica, es muy probable que las personas con discapacidad no tengan prioridad debido a los protocolos formales de clasificación discriminatoria o la eliminación informal de prioridades por parte del equipo de atención médica en función del juicio sobre la calidad y el valor de sus vidas.

**• Observar el distanciamiento físico impide desproporcionadamente a las personas con discapacidad el acceso a los medios de vida, la vida independiente y la atención médica y la rehabilitación.**

Debido a las restricciones provocadas por el COVID-19, muchas personas con discapacidad que trabajaban en el sector informal o no podían adoptar las nuevas condiciones laborales como el trabajo a distancia o el distanciamiento físico en el lugar de trabajo perdieron su sustento y enfrentan desafíos económicos desproporcionados. Esto afectó particularmente a las mujeres con discapacidad que están más representadas en esas áreas. Otras personas con discapacidad que requieren asistencia personal experimentan serias dificultades para realizar sus actividades diarias o, debido a la falta de apoyo gubernamental, tienen que depender de familiares que pueden socavar su dignidad e independencia. Algunos grupos, como las personas con sordoceguera, simplemente están aislados del mundo en gran medida porque la interpretación en persona no es posible debido al distanciamiento físico. Las personas con discapacidad intelectual, las personas con discapacidad psicosocial y las personas autistas pueden experimentar desafíos de salud mental aún más profundos, doble aislamiento y ansiedad debido a una combinación de todos los diferentes impactos de la pandemia.

* **A menos que se les dé una prioridad específica, las personas con discapacidad en la práctica estarán entre los últimos grupos en acceder a las vacunas.**

Debido a las barreras ambientales y de actitud, las personas con discapacidad se encuentran a menudo entre los últimos grupos que pueden acceder a servicios públicos muy demandados, en particular en situaciones de riesgo y emergencia. Dado que la demanda de vacunas excedería la oferta en los primeros años, sin priorización, las personas con discapacidad quedarán desproporcionadamente excluidas. La información inaccesible sobre los sistemas o procesos de registro, los centros médicos inaccesibles y las actitudes estigmatizantes entre los familiares, los profesionales de la salud y otras personas que ven la vida y la salud de una persona con discapacidad de menor valor que otras, son solo algunas de las barreras que las personas con discapacidad pueden enfrentar frente al acceso a las vacunas en igualdad de condiciones con los demás.

**• Dar prioridad a las redes de apoyo de elección al priorizar el acceso a las vacunas, o las personas con discapacidades permanecerán excluidas**

Las redes de apoyo de su elección incluyen asistentes personales, cuidadores familiares, intérpretes y guías para personas con discapacidad. El apoyo adecuado y constante de esta red es fundamental para la vida, la salud y la dignidad de muchas personas con discapacidad. Por lo tanto, las redes de apoyo de personas con discapacidad deben tener prioridad para acceder a las vacunas.

**• Asegúrese de que la vacunación se realice solo después de recibir el consentimiento informado de las personas**

La vacunación solo debe realizarse después de recibir el consentimiento completo e informado de la persona. Las personas con discapacidad, podrían tener desconfianza en el sistema de salud debido a experiencias negativas previas, discriminación o trato forzado. Las personas con discapacidad no deben recibir un trato diferente al resto de la población si se niegan a vacunarse.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Está claro que se está desarrollando un despliegue de vacunación mundial para garantizar que la vacunación contra COVID-19 se distribuya de manera equitativa. Ninguna persona, ningún país debe quedarse atrás.

Al principio, se desarrollarán estrategias específicas para garantizar la vacunación de los grupos destinatarios prioritarios, por ejemplo, los trabajadores de la salud y las personas mayores. Este artículo sostiene que las personas con discapacidad, debido a su mayor exposición al COVID-19 y todas sus consecuencias, deben ser priorizadas en las estrategias de vacunación. De lo contrario, se quedarán más atrás, experimentando una pérdida desproporcionada de vidas y medios de subsistencia, servicios de atención médica inaccesibles y vidas indignas y una desconexión agravada de la sociedad.

En nombre de las personas con discapacidad y sus organizaciones, así como de las redes de apoyo en todo el mundo, hacemos un llamado a todos los gobiernos, agencias de las Naciones Unidas y al sector privado para que tomen de inmediato todas las medidas para garantizar que:

1. Las vacunas COVID-19 están disponibles en programas dirigidos gratuitos o de bajo costo para todas las personas, incluidas las personas con discapacidad y las redes de apoyo de su elección;

2. Las personas con discapacidad y las redes de apoyo de su elección tienen acceso prioritario a las vacunas; incluyendo asistentes personales, cuidadores familiares y personas que trabajan en servicios relacionados con la discapacidad;

3. Los lugares donde se entregan las vacunas son físicamente accesibles y se brinda orientación y asistencia en vivo para quienes la necesitan. Cuando sea necesario, se deben proporcionar programas específicos gratuitos o de bajo costo para el transporte accesible;

4. Se llevan a cabo actividades de divulgación específicas para garantizar que las personas con discapacidad conozcan la disponibilidad de vacunas, y que todas las campañas de información sean inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad, incluido el sexo y la edad adecuados;

5. Todos los sistemas de información relacionados con las vacunas deben recopilar datos desglosados ​​por edad, género y discapacidad, y los servicios basados ​​en la web también deben ser totalmente accesibles, garantizando al mismo tiempo el respeto por la vida privada y la confidencialidad de la información relacionada con la salud;

6. Recibir una vacuna COVID-19 debe basarse en el consentimiento libre e informado de las personas con discapacidad. La autonomía y la capacidad jurídica de todas las personas con discapacidad, incluidas las personas con discapacidad intelectual, las personas con discapacidad psicosocial y las personas autistas, no deben verse socavadas con justificaciones como el bien público o el interés superior de la persona;

Las organizaciones internacionales y el gobierno deben garantizar que las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas participen de manera significativa en la formulación de políticas y la planificación sobre la distribución de vacunas COVID-19 y procesos relacionados;

Las organizaciones de personas con discapacidad deben contar con los recursos adecuados para que se conviertan en socios en la implementación de campañas de información, por ejemplo, llegando a las personas más marginadas y asegurándose de que sus mensajes sean claros, inclusivos y accesibles.